

**ORDEN DEL DÍA
CORRESPONDIENTE A LA
SESIÓN SOLEMNE QUE SE
CELEBRARÁ POR EL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL
ESTADO FUNCIONANDO EN
PLENO, EL DÍA DIEZ DE AGOSTO
DE DOS MIL DIECISIETE.**

Secretario: Se somete a consideración del Tribunal Pleno, el orden del día a que se sujetará esta sesión:

1.- Aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha trece de julio de dos mil diecisiete.

2.- Se hace del conocimiento de este Cuerpo Colegiado que mediante oficio ***** recibido el día doce de julio del año en curso, el Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativa y de Trabajo y Juicios Federales en el Estado de Puebla, comunicó el acuerdo dictado el día once de julio del presente año, dentro del juicio de amparo *****, promovido por *****, por el que en términos de los artículos 115 y 117 de la Ley de Amparo la autoridad federal del conocimiento requiere entre otros, al Pleno de este Tribunal para que dentro del término de quince días rinda el informe justificado correspondiente. En consecuencia, mediante oficio ***** el Señor Magistrado Roberto Flores Toledano, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado rindió el informe requerido al Tribunal Pleno, mismo que en días previos al desahogo de la presente sesión se hizo llegar a cada uno de los Señores Magistrados. Finalmente, en términos de lo dispuesto por el artículo 23 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se somete a consideración de este Órgano Colegiado el informe rendido para su ratificación o rectificación correspondiente.

3.- Se hace del conocimiento de este Cuerpo Colegiado que mediante oficio ***** recibido el día ocho de agosto del año en curso, la Secretaria del Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativa y de Trabajo y Juicios Federales en el Estado de Puebla, comunicó el acuerdo dictado el día siete de agosto del presente año, dentro del juicio de amparo *****, promovido por *****, por medio del cual tuvo por recibido el oficio procedente del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Sexto Circuito, por el que fue remitida a dicha autoridad federal, copia certificada de la ejecutoria pronunciada el seis de julio de dos mil diecisiete, en los autos de la inconformidad *****, misma que se resolvió en los siguientes términos: *“UNICO. Es INFUNDADA la inconformidad interpuesta por *****, contra el acuerdo de uno de marzo de dos mil diecisiete, dictado por la Jueza Quinto de Distrito en Materia Amparo Civil, Administrativa y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Puebla, mediante el cual tuvo por cumplida la sentencia dictada dentro del juicio de amparo indirecto número *****, ahora *****”*. Con lo que se da cuenta para los efectos procedentes.

4.- Se hace del conocimiento de los Señores Magistrados que integran este Órgano Colegiado, que en días previos al desahogo de la presente sesión, se les hizo llegar por medio electrónico el escrito del Abogado ***** recibido en el correo institucional de la Presidencia de este Tribunal, por medio del cual solicita se pronuncie el Tribunal Pleno respecto de los criterios que considera discrepantes, adoptados por los Jueces de lo Penal y de Ejecución de Sanciones de este Tribunal, en relación con los incidentes de reducción de pena por confesión; habiéndose remitido igualmente, las resoluciones emitidas por los órganos jurisdiccionales que señala en su escrito. Con lo que se da cuenta para los efectos procedentes.

ASUNTOS GENERALES.